

AVISO SOBRE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE LA FORMA EN QUE SE PODRÍA USAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y CÓMO PODER ACCEDER A ELLA. REVÍSELA CON DETENCIÓN.

CÓMO ENTENDER SU INFORMACIÓN DE SALUD

Cada vez que viene a nuestro consultorio, registramos su visita para poder gestionar la atención que recibe. Entendemos que la información médica que se registra acerca de usted y de su salud constituye información personal. Además, la confidencialidad y privacidad de su información de salud están protegidas por leyes estatales y federales.

Este Aviso sobre Prácticas de Privacidad describe la forma en que esta oficina puede usar y divulgar su información y los derechos que posee usted con respecto a su información de salud.

Cómo usaremos o divulgaremos su información de salud

Tratamiento: Usaremos su información de salud para tratamientos. Por ejemplo, la información que obtengan el ortodoncista u otros miembros de su equipo de atención de salud quedará en su expediente y servirá para determinar el curso de tratamiento que más le conviene. El ortodoncista documentará en su expediente las expectativas de los miembros del equipo de atención de salud. Entonces, los miembros del equipo de atención de salud registrarán las medidas que adopten y sus observaciones, para que el médico sepa cómo está respondiendo al tratamiento. También entregaremos copias de los diversos informes a su médico o a su posterior proveedor de atención de salud, lo cual les ayudarán a tratarlo.

Pago: Usaremos su información de salud para pagos. Por ejemplo, es posible que usted o su plan de salud reciban una factura. La información que aparece o que acompaña a la factura podría incluir antecedentes que lo identifiquen, así como su diagnóstico, sus procedimientos y los suministros utilizados.

Operaciones de atención de salud: Usaremos su información de salud para nuestras operaciones habituales de atención de salud. Por ejemplo, podríamos utilizar la información de su historial médico para evaluar la atención y el resultado en su caso y en otros casos similares. Luego, esta información se empleará en un esfuerzo continuo por mejorar la calidad y la eficacia de nuestros servicios.

Asociados comerciales: Podemos celebrar contratos con personas o entidades conocidas como asociados comerciales que prestan servicios o realizan funciones en nombre nuestro. Entre los ejemplos de esto se incluyen nuestros contadores, consultores y abogados. Podemos divulgar su información de salud con nuestros asociados comerciales para que puedan efectuar el trabajo que les pedimos, una vez que acepten por escrito salvaguardar su información.

Notificación: Podemos usar o divulgar información para ayudar en la notificación sobre su ubicación y estado general a algún familiar, representante personal u otra persona responsable de su cuidado. Si no podemos comunicarnos con ese familiar o con su representante personal, podríamos dejarles un mensaje en el número de teléfono que hayan informado, por ejemplo, en un respondedor automático.

Comunicación con la familia: Podemos divulgar información de salud a algún familiar, otro pariente, amigo personal cercano o cualquier otra persona a quien usted identifique y que sea relevante para la actuación de esa persona en su cuidado o en el pago relacionado con su cuidado.

Recordatorios de citas / prestaciones de salud: Es posible que nos pongamos en contacto con usted para entregarle recordatorios de citas o información sobre alternativas de tratamiento u otras prestaciones de salud que le podrían interesar.

Directores de servicios funerarios y médicos forenses: Podemos divulgar su información de salud a directores de servicios funerarios y a médicos forenses o legistas para que efectúen sus respectivas funciones de acuerdo con la ley aplicable.

Organizaciones para la obtención de órganos: De acuerdo con la ley aplicable, podemos divulgar su información de salud a organizaciones dedicadas a la obtención de órganos o a otras entidades dedicadas a la obtención, el almacenamiento o el trasplante de órganos para fines de donación y trasplante de tejidos.

Investigación: Podemos divulgar su información de salud a investigadores cuando se trate de investigaciones aprobadas por una junta de revisión institucional que haya revisado la propuesta de investigación y establecido protocolos para garantizar la privacidad de su información de salud. También podemos divulgar su información de salud a personas que estén en preparativos para la realización de un proyecto de investigación, siempre que la información médica permanezca en nuestro poder. También podemos usar y divulgar su información de salud para informarle sobre la posibilidad de participar en un estudio de investigación.

Recaudación de fondos: Podemos comunicarnos con usted como parte de nuestras gestiones para la recaudación de fondos; sin embargo, usted puede optar por excluirse de dichas comunicaciones.

Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA): Podemos divulgar a la FDA información de salud acerca de eventos adversos con respecto a alimentos, suplementos, productos y defectos de productos, así como información de vigilancia posterior a la comercialización, para permitir el retiro de productos del mercado, la reparación de productos o el reemplazo de productos.

Compensación por accidentes del trabajo: Podemos divulgar información de salud en la medida autorizada y necesaria para cumplir con las leyes relacionadas con la compensación por accidentes del trabajo u otros programas similares establecidos por la ley.

Actividades de salud pública: Según lo exija la ley, podemos divulgar su información de salud a las autoridades de salud pública o a las autoridades legales encargadas de prevenir o controlar enfermedades, lesiones o incapacidades.

Actividades de supervisión de salud: Podemos divulgar su información de salud a los organismos de supervisión de salud para la ejecución de actividades de supervisión de salud legalmente autorizadas, por ejemplo, auditorías e investigaciones necesarias para la supervisión del sistema de atención de salud y de los programas de beneficios gubernamentales.

Institución penitenciaria: Si usted es un interno en una institución penitenciaria, podemos divulgar a esa institución o a los agentes de esa institución la información de salud necesaria para su propia salud y para la salud y la seguridad de los demás.

Procedimientos judiciales y administrativos: Podemos divulgar su información de salud en un procedimiento judicial o administrativo, si la petición de información se cursa mediante la orden de una corte o de un tribunal administrativo. Dicha información también puede ser divulgada en respuesta a una citación u otro proceso legal, si se ofrecen ciertos resguardos con respecto a dar aviso o una orden de protección a favor de la persona afectada por la divulgación.

Fines de orden público / Amenaza grave a la salud o la seguridad: Podemos divulgar su información de salud a las fuerzas de orden público en determinadas circunstancias y con apego a ciertas condiciones. También podemos divulgar su información de salud con el fin de prevenir o aminorar una amenaza grave e inminente para alguna persona o para el público (cuando la divulgación la reciba alguien que consideremos capaz de prevenir o aminorar la amenaza) o con el fin de identificar o aprehender a un fugitivo o criminal violento.

Víctimas de abuso, negligencia y violencia doméstica: En determinadas circunstancias, podemos divulgar su información de salud a las autoridades gubernamentales competentes, si es que existen acusaciones de abuso, negligencia o violencia doméstica.

Funciones gubernamentales esenciales: Podemos divulgar su información de salud para la realización de determinadas funciones gubernamentales esenciales (por ejemplo, actividad militar y con fines de seguridad nacional).

Los usos y las divulgaciones que aparecen a continuación solo podrán ocurrir con su autorización: (i) con restringidas excepciones, usos y divulgaciones de su información de salud con fines de comercialización, incluidas las comunicaciones sobre tratamientos subvencionados; (ii) divulgaciones que constituyan venta de su información de salud; y (iii) otros usos y divulgaciones que no se describan en este aviso. Usted puede revocar por escrito su autorización en cualquier momento, excepto en la medida en que hayamos adoptado medidas basadas en el uso o en la divulgación que se indica en la autorización.

Derechos sobre su información de salud

Si bien la propiedad física de su historial de salud le pertenece a esta oficina, usted posee los siguientes derechos con respecto a su información de salud:

- Puede pedir que no usemos o que no divulguemos su información de salud para un fin específico relacionado con tratamientos, pagos o nuestras operaciones generales de atención de salud o puede pedir que no usemos o que no divulguemos su información de salud a un miembro específico de su familia o a otros parientes o amigos personales cercanos en particular. Le pedimos que dichas solicitudes sean presentadas por escrito en un formulario que le proporcionaremos. Aunque vamos a considerar su solicitud, recuerde que no tenemos obligación alguna de aceptarla o de cumplirla, excepto en lo siguiente.
- Si ha pagado la totalidad de los servicios de su propio bolsillo, puede pedir que no divulguemos a su plan de salud la información relacionada exclusivamente con tales servicios. Le pedimos que dichas solicitudes sean presentadas por escrito en un formulario que le proporcionaremos. Tenemos la obligación de cumplir dicha solicitud, excepto cuando la ley nos exija la divulgación. No estamos obligados a informar a otros proveedores acerca de tal solicitud, por lo cual usted debe notificarles.
- Tiene derecho a recibir nuestras comunicaciones confidenciales por medios alternativos o en un lugar alternativo. Dicha solicitud debe ser presentada por escrito ante el funcionario encargado de privacidad. Intentaremos admitir todas las peticiones razonables.
- Puede pedir la inspección u obtención de copias de la información sobre su salud, las cuales le serán concedidas en los plazos legales establecidos. Si mantenemos su información de salud en forma electrónica como parte de un conjunto designado de registros, puede obtener una copia electrónica de su información. Si pide una copia (impresa o electrónica), le cobraremos un cargo razonable basado en el costo.
- Si cree que la información de salud de su expediente es incorrecta o si cree que le falta información importante, puede pedir que corrijamos la información existente o que agreguemos la información faltante. Dichas solicitudes deben ser presentadas por escrito con una justificación que respalde la modificación. Le pedimos que use el formulario que le proporcionamos para elevar dichas solicitudes. Comuníquese con el funcionario encargado de privacidad para recibir un formulario de solicitud.

- Puede pedir que le entreguemos un recuento por escrito de todas las divulgaciones realizadas durante el período de solicitud (no superior a seis años), como lo exige la ley. Le pedimos que dichas solicitudes sean presentadas por escrito en un formulario que le proporcionaremos. Considere que el recuento no incluirá todas las divulgaciones, por ejemplo, divulgaciones con fines de tratamientos, pagos u operaciones de atención de salud y divulgaciones recibidas por usted o por su representante legal o conforme a una autorización. No se le cobrará la primera solicitud de recuento en cualquier período de 12 meses. Sin embargo, se le cobrará un cargo razonable basado en el costo por cualquier solicitud posterior.
- Tiene derecho a recibir una notificación tras una transgresión a su información de salud protegida no asegurada.
- Tiene derecho a recibir una copia impresa de nuestro Aviso sobre Prácticas de Privacidad, si la solicita.

Para acceder a más información o para denunciar un problema

Tiene derecho a presentar una queja ante nosotros y ante el Secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS), si cree que hemos infringido sus derechos de privacidad. No tomaremos represalias en su contra por la presentación de una queja.

Para acceder a más información o presentar una queja ante nosotros, comuníquese con nuestro funcionario encargado de privacidad por teléfono o correo postal del siguiente modo: _____. Para presentar una queja ante el Secretario del HHS, diríjala a: **[INSERTAR DIRECCIÓN DE LA OFICINA REGIONAL DE LA OFICINA DE DERECHOS CIVILES.]**

Si tiene dudas o si desea más información acerca de este Aviso sobre Prácticas de Privacidad, comuníquese con nuestro funcionario encargado de privacidad.

Reconocido por: _____ Fecha: _____
Firma del paciente o del representante personal del paciente

[INSERTAR LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE ESTE AVISO.]